

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL SOBRE “A” DEL EXPEDIENTE OPV.2024.001 – 2ª CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA.

Asisten:

Presidenta: Anabel de la Torre López, Directora de Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos.

Vocales:

Juan Carlos Montes Burgos, Jefe de la Unidad de Gestión de Espacios.

Santiago Abad Gutiérrez, Técnico de la Unidad de Gestión de Espacios.

Emilio Francisco Martínez Baquero, Jefe del Departamento de Calidad y Mejora.

Narciso Mora López de Cervantes, Letrado del Área de Servicios Jurídicos.

Secretario: Francisco España Orden, Técnico de la Unidad de Gestión de Espacios.

En Sevilla, siendo las 12:10 horas del día 9 de enero de 2025, en el domicilio de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en adelante, Agencia IDEA, sita en la calle Leonardo Da Vinci, 17-A, Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación para la apertura del sobre A de la 2ª convocatoria del procedimiento de enajenación de bienes inmuebles propiedad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Por Resolución de la Subdirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de 15 de abril de 2024 se aprueba el pliego de Oferta Pública de Venta de diversos inmuebles propiedad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

La Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 16 de abril de 2024, y posteriormente su Consejo Rector, el 30 de abril de 2024, acuerdan autorizar las propuestas de oferta pública de venta de dichos inmuebles.

En BOJA nº 235 de 3 de diciembre de 2024 se publica Anuncio de 27 de noviembre de 2024, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para dar publicidad a la Resolución de 26 de noviembre de 2024, por el que se acuerda el inicio de un nuevo plazo de presentación de ofertas de lotes desiertos de la oferta pública de venta de inmuebles.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto, lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de fecha 4 de julio de 2024 por la que se acuerda su composición.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en la cláusula Octava del Pliego de Condiciones Particulares que regirán la enajenación.

Se inicia sesión declarando el Secretario que ha llegado una propuesta presentada presencialmente por correo certificado de Dña. Ana Belén Portales Román conforme a lo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANA ISABEL DE LA TORRE LOPEZ

15/01/2025

FRANCISCO ESPAÑA ORDEN

VERIFICACIÓN

Pk2jm6Q4V6DF3HG667745G99ERTVUR

PÁG. 1/5





estipulado en la cláusula SEPTIMA del pliego de condiciones. Se comprueba que el sobre recibido se encuentra cerrado y que se presentó en oficina de Correos el 02 de enero de 2025 para su envío por correo certificado, con N° de envío CD0CEC0000299030041092C, dentro del plazo de presentación de ofertas, y fue recibido en la sede la Agencia IDEA el 3 de enero de 2025.

A continuación se accede al Sistema integral de relaciones electrónicas en materia de contratación electrónica de la Junta de Andalucía (SIREC), constando como presentadas, las siguientes propuestas con el detalle de lote, fecha de presentación y número de registro:

Lote	NIF	Licitador	Fecha de Presentación	Número de registro
22	**94**35K	FRANCISCO DE PAULA RUIZ IGLESIAS	24/12/2024	2024999013413932
35	**94**35K	FRANCISCO DE PAULA RUIZ IGLESIAS	24/12/2024	2024999013413932
36	**94**35K	FRANCISCO DE PAULA RUIZ IGLESIAS	24/12/2024	2024999013413932
37	**32**31H	MARIA DEL CARMEN ROMERO CAMARERO	27/12/2024	2024999013493446
18	**80**77K	FRANCISCO ENRIQUE ROJAS TRUJILLO	28/12/2024	2024999013506765
39	**80**77K	FRANCISCO ENRIQUE ROJAS TRUJILLO	28/12/2024	2024999013506765
31	**81**04V	LEON MARTÍN JIMÉNEZ	30/12/2024	2024999013526019
24	**68**87J	MARIA CARMEN ATENCIA FERNANDEZ	30/12/2024	2024999013541949
19	**98**17F	ESTEBAN ROMERO CAMACHO	02/01/2025	202599900035681
35	**51**01H	RAYCO ANCOR GONZALEZ GARCIA	02/01/2025	202599900013865
13	B21363619	NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL	02/01/2025	202599900020843

A la vista de los datos que figuran en el cuadro anterior se comprueba que las propuestas recibidas han tenido entrada en la Plataforma SIREC en tiempo y forma, por tanto, se dan por admitidas.

La Presidenta de la mesa consulta a los miembros si hay algún conflicto de intereses con las licitadoras, respondiendo todos que no hay ningún conflicto de intereses, por lo que, de conformidad con lo previsto en la cláusula Novena del pliego de condiciones, ordena la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA ISABEL DE LA TORRE LOPEZ	15/01/2025	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO ESPAÑA ORDEN Pk2jm6Q4V6DF3HG667745G99ERTVUR	PÁG. 2/5	



apertura de los sobres A, remitidos tanto de manera presencial como a través del Sistema integral de relaciones electrónicas en materia de contratación electrónica de la Junta de Andalucía (SIREC), resultando lo siguiente:

- **ANA BELÉN PORTALES ROMÁN**

La documentación presentada en el sobre es la siguiente:

- Anexo nº 2 cumplimentado y firmado.
- Fotocopia de su DNI.
- Resguardo acreditativo de la garantía depositada.

Por todo ello, la Mesa acuerda dar por presentada correctamente la documentación administrativa del sobre A.

- **FRANCISCO DE PAULA RUIZ IGLESIAS**

La documentación presentada en el sobre es la siguiente:

- Fotocopia de su DNI.
- Resguardo acreditativo de la garantía depositada.
- Declaración responsable cuyos términos no se corresponden con las recogidas en el anexo nº 2 de los pliegos.

En la documentación presentada por la licitadora se ha detectado el siguiente defecto que se indica a continuación:

- No se incluye el Anexo nº 2 cumplimentado y firmado.

La Mesa, conforme a lo dispuesto en la cláusula Novena del pliego, ha acordado requerir a la licitadora para la subsanación de los mismos, bajo apercibimiento de exclusión en el caso que no subsanase, concediéndole el plazo de 5 días hábiles a contar desde la recepción del requerimiento de subsanación para la presentación de la documentación requerida.

- **MARIA DEL CARMEN ROMERO CAMARERO**

La documentación presentada en el sobre es la siguiente:

- Anexo nº 2 cumplimentado y firmado.
- Fotocopia de su DNI.
- Resguardo acreditativo de la garantía depositada.

Por todo ello, la Mesa acuerda dar por presentada correctamente la documentación administrativa del sobre A.

- **FRANCISCO ENRIQUE ROJAS TRUJILLO**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANA ISABEL DE LA TORRE LOPEZ			15/01/2025
	FRANCISCO ESPAÑA ORDEN			
VERIFICACIÓN	Pk2im6Q4V6DF3HG667745G99ERTVUR			PÁG. 3/5



La documentación presentada en el sobre es la siguiente:

- Anexo nº 2 cumplimentado y firmado.
- Resguardo acreditativo de la garantía depositada.

En la documentación presentada por la licitadora se ha detectado el siguiente defecto que se indica a continuación:

- No se incluye Fotocopia de su DNI.

La Mesa, conforme a lo dispuesto en la cláusula Novena del pliego, ha acordado requerir a la licitadora para la subsanación de los mismos, bajo apercibimiento de exclusión en el caso que no subsanase, concediéndole el plazo de 5 días hábiles a contar desde la recepción del requerimiento de subsanación para la presentación de la documentación requerida.

- **LEON MARTÍN JIMÉNEZ**

La documentación presentada en el sobre es la siguiente:

- Anexo nº 2 cumplimentado y firmado.
- Fotocopia de su DNI.
- Resguardo acreditativo de la garantía depositada.

Por todo ello, la Mesa acuerda dar por presentada correctamente la documentación administrativa del sobre A.

- **MARIA CARMEN ATENCIA FERNANDEZ**

La documentación presentada en el sobre es la siguiente:

- Anexo nº 2 cumplimentado y firmado.
- Fotocopia de su DNI.
- Resguardo acreditativo de la garantía depositada.

Por todo ello, la Mesa acuerda dar por presentada correctamente la documentación administrativa del sobre A.

- **ESTEBAN ROMERO CAMACHO**

La documentación presentada en el sobre es la siguiente:

- Anexo nº 2 cumplimentado y firmado.
- Fotocopia de su DNI.
- Resguardo acreditativo de la garantía depositada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA ISABEL DE LA TORRE LOPEZ	15/01/2025	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO ESPAÑA ORDEN Pk2jm6Q4V6DF3HG667745G99ERTVUR	PÁG. 4/5	



Por todo ello, la Mesa acuerda dar por presentada correctamente la documentación administrativa del sobre A.

- **RAYCO ANCOR GONZALEZ GARCIA**

La documentación presentada en el sobre es la siguiente:

- Anexo nº 2 cumplimentado y firmado.
- Fotocopia de su DNI.
- Resguardo acreditativo de la garantía depositada.

Por todo ello, la Mesa acuerda dar por presentada correctamente la documentación administrativa del sobre A.

- **NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL**

La documentación presentada en el sobre es la siguiente:

- Anexo nº 2 cumplimentado y firmado.
- Escritura de constitución de la sociedad.
- Fotocopia del DNI de uno los administradores solidarios que es quien presenta la propuesta.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público.
- Resguardo acreditativo de la garantía depositada.

Por todo ello, la Mesa acuerda dar por presentada correctamente la documentación administrativa del sobre A.

Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 13,25 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, firmando en prueba de conformidad la Presidenta y el Secretario de la Mesa.

Anabel de la Torre López
Presidenta

Francisco España Orden
Secretario

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA ISABEL DE LA TORRE LOPEZ	15/01/2025	
	FRANCISCO ESPAÑA ORDEN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6Q4V6DF3HG667745G99ERTVUR	PÁG. 5/5	